

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.  
EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia... 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ..... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA DIPUTACION  
*La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.*

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA 1. 1958

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>ANUNCIOS OFICIALES</b>		Ayuntamiento de Hazas de Cesto .....	427
Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo .....	425	Junta Vecinal de Entrambasmestas .....	427
<b>ANUNCIOS DE SUBASTAS</b>		<b>ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	
Comisión Provincial de Servicios Técnicos. ....	426	Providencias judiciales .....	427
Ayuntamiento de Santander .....	426	<b>ADMINISTRACION MUNICIPAL</b>	
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso .....	427	Ayuntamientos de: Entrambasaguas, Riotuerto, Ampuero, Herrerías, Los Corrales de Buelna y Reocín .....	428
Ayuntamiento de San Felices de Buelna ...	427		

### ANUNCIOS OFICIALES

#### COMANDANCIA MILITAR DE MARINA DE EL FERROL DEL CAUDILLO

Relación de los mozos de inscripción marítima del Distrito de esta Capital, nacidos en el año 1941, con expresión del nombre de los padres cuyos lugares de na-

turalidad están enclavados dentro de la provincia de Santander, los cuales han quedado definitivamente alistados para figurar en el reemplazo de 1961, debiendo ser excluidos del Reclutamiento del Ejército de Tierra, por hallarse sujetos al de la Armada, con arreglo a lo dispuesto en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada

y Reglamento para su aplicación.

Número de orden, 1; folio de sujetos al servicio, 497/61; nombre y apellidos, José Antonio Arja Vivas; nombre de los padres, Antonio y Milagros; naturaleza, Santander.

El Ferrol del Caudillo, 30 de abril de 1960.—El comandante militar de Marina, José Luis Pérez Cela. 427

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS

En el "Boletín Oficial del Estado" número 111, de 9 de mayo del corriente año, se publican las subastas de las obras siguientes del plan del año 1959 a realizar con la ayuda económica del Estado:

Abastecimiento de aguas a Arrenal y Sobarzo, Ayuntamiento de Penagos.

Presupuesto de contrata: pesetas 1.461.573,28.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Construcción de un puente sobre el río Frío, en Valcayo, Ayuntamiento de Vega de Liébana.

Presupuesto de contrata pesetas 662.332,27.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 del presupuesto.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Comisión Provincial de Servicios Técnicos (Palacio de la Excelentísima Diputación Provincial).

La presentación de pliegos se verificará en el Gobierno Civil, hasta las catorce horas del día 2 de junio próximo.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 3 de junio de 1960, en el Salón de Juntas del Gobierno Civil, ante la Junta de Subasta, a las doce del mediodía.

Santander, 11 de mayo de 1960. El gobernador civil-presidente, Antonio Ibáñez Freire.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 182 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

#### Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la enajenación del material fijo y móvil de la extinguida concesión del Tranvía de Miranda, Sociedad Anónima, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

1.º **Objeto.** — Enajenación del material comprendido en los Grupos

que a continuación se relacionan: Grupo 1.º) Quince tranvías, a 30.000 pesetas unidad; Grupo 2.º) Cuatro remolques cerrados, a 5.000 pesetas unidad; Grupo 3.º) Restos de jardineras, a 3,00 pesetas kilo, según peso resultante; Grupo 4.º) 2.100 metros, aproximadamente, de carril, depositado en el cocherón del Alto de Miranda, a 3,00 pesetas kilo, según peso resultante; Grupo 5.º) 6.232 metros, aproximadamente, de cable de cobre de línea aérea y "feeders", a 46,00 pesetas kilo, según peso resultante; Grupo 6.º) restos de material vario, a 2,75 pesetas kilo, según peso resultante.

2.º **Forma de licitación.** — Si el licitador concurre a dos o más Grupos deberá indicarlo expresamente, y en cuanto a los Grupos 1.º y 2.º, podrán licitar bien a todas las unidades, a una o varias, y, en el supuesto de licitar a varias o a todas, se entenderá que presta su conformidad si la adjudicación se refiriera a menor número de unidades de las que comprende su propuesta, por deberse adjudicar las demás a distinto postor, en virtud de haber ofertado mejor precio.

3.º **Tipos de licitación.** — El tipo de licitación de cada uno de los Grupos y el de las distintas unidades de los Grupos 1.º y 2.º, queda constituido por las cantidades consignadas en el apartado 1.º.

4.º **Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta:** a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de 6,00 pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas; b) Acompañar a la proposición el resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional; c) Documento Nacional de Identidad; d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurre alguna a la subasta; e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Garantías.** — La fianza

provisional para tomar parte en esta subasta ascenderá a las cantidades que seguidamente se detallan para cada Grupo: Grupo 1.º, 11.250 pesetas; Grupo 2.º, 500 pesetas; Grupo 3.º, 250 pesetas; Grupo 4.º, 6.050 pesetas; Grupo 5.º, 2.875 pesetas; Grupo 6.º, 375 pesetas. Si el licitador concurre a alguna unidad de los Grupos 1.º y 2.º, la fianza vendrá determinada proporcionalmente a la que corresponda, es decir, 750 y 125 pesetas, respectivamente.

6.º **Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones.** — Diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Secretaría General (Oficiales Letrados) y hasta las doce de la mañana.

7.º **Lugar, día y hora en que se efectuará la apertura de plicas.** — En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º **Exposición de pliegos.** — El pliego de condiciones económico-administrativas que regula esta subasta estará de manifiesto en la indicada Secretaría General (Oficiales Letrados), durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º **Modelo de proposición.** — El que suscribe, don ....., vecino de ....., con domicilio en ....., carnet de Identidad número ....., enterado de las condiciones que rigen la subasta para la enajenación del material fijo y móvil de la extinguida concesión de "Tranvías de Miranda", S. A., cuyas condiciones acepta en su integridad, licita la compra de ....., comprometiéndose a satisfacer la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas. — Santander, fecha y firma del proponente. — Nota. — El licitador deberá detallar cuáles son los Grupos o unidades de los señalados con los números 1.º y 2.º que son objeto de la subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 12 de mayo de 1960. El alcalde, Manuel G. Mesones y Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 578 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO

El día 2 del próximo mes de junio, a las horas que seguidamente se mencionan, tendrán lugar las subastas de productos forestales que a continuación se indican:

Primera. — A las once de la mañana: Noventa y un árboles de roble, del monte "Sobardal", del pueblo de Mazandrero, tasados en el precio base de ochenta y un mil quinientas ocho pesetas.

Segunda. — A las once y media de la mañana: Cincuenta árboles de roble, del monte "Dehesa y Ojedo", del pueblo de Proaño, tasados en el precio base de cuarenta y cuatro mil novecientas veintiocho pesetas.

Tercera. — A las doce de la mañana: Cincuenta árboles de haya, del monte "Palombera", de la propiedad de este Ayuntamiento, tasados en el precio base de sesenta y siete mil ochenta pesetas.

Cuarta. — A las doce y media de la mañana: Doscientos cincuenta y cinco árboles de haya, del monte "Palombera y otros", de la propiedad de este Ayuntamiento, tasados en el precio base de ochenta y siete mil doscientas ochenta y tres pesetas.

La presentación de pliegos para esta subasta puede hacerse hasta las diecisiete horas del día anterior a la celebración de las mismas y habrá de hacerse, previamente, en la Depositaria municipal el depósito provisional, consistente en el diez por ciento del precio de tasación.

Las proposiciones se ajustarán al modelo oficial reglamentario y solamente podrán hacerlas los poseedores de los Títulos de Maderistas de las clases A o B, los cuales presentarán en la mesa de subasta, con sus correspondientes hojas de compras y los resguardos del depósito provisional.

Hermanidad de Campoo de Suso, 5 de mayo de 1960.—El alcalde, Nicanor Gutiérrez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 223 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE SAN FELICES DE BUELNA

Una vez transcurridos los diez días hábiles, contados desde el siguiente, también hábil, en el que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se

celebrará, en este Ayuntamiento, a las once horas de la mañana, la subasta de los lotes 1 y 4 de terreno del prado de "La Torre", entre vecinos de este término municipal y con destino a la construcción de viviendas.

Los precios y demás condiciones, así como a las que han de someterse los adjudicatarios, para tomar parte en la subasta, se hallarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante el plazo indicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, podrán presentarse en este Ayuntamiento hasta las trece horas del día anterior hábil.

San Felices de Buelna, 7 de mayo de 1960.—El alcalde (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

### AYUNTAMIENTO DE HAZAS DE CESTO

En ejecución de acuerdo de la Corporación de este Ayuntamiento, se hace público que, hasta el día 28 del actual, se admiten proposiciones para optar al concurso-subasta de provisión, con destino a obras y servicios municipales, de los materiales consistentes en 80 metros cúbicos de piedra-rajón de la especie caliza; 100 metros cúbicos de arena de sable, y de 25 metros cúbicos del llamado arenón, procedente de cantera en explotación en el lugar conocido por Monte Hano, del término municipal de Escalante, con arreglo a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal, anuncios fijados en el tablón de edictos de esta Casa Ayuntamiento y lugares de costumbre de la localidad. La apertura de proposiciones que al efecto se presenten se celebrará el día 30 de este mismo mes, a las diecinueve horas, en el Salón de Actos de este referido Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos consiguientes.

Casa Ayuntamiento, a 6 de mayo de 1960.—El alcalde, Miguel Rodríguez.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 142 pesetas.

### JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASMESTAS

Habiendo quedado desierta por falta de licitadores la subasta de

203 hayas y 201 robles, aforados en 403 metros cúbicos de madera, del monte Dehesa y otros, número 374, perteneciente a este pueblo, anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia número 30, correspondiente al 9 del pasado mes de marzo, se anuncia nuevamente para el día 31 del actual con la rebaja del 20 por 100 de su tasación primitiva, o sea, bajo el tipo de doscientas treinta y nueve mil ochocientos sesenta y cinco pesetas sesenta céntimos, y bajo las mismas condiciones que regían para la primera.

Entrambasmestas, 6 de mayo de 1960.—El presidente, Donato Díaz.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 89 pesetas.

## ADMON. DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en los autos del juicio de mayor cuantía de que luego se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En la ciudad de Santander a tres de mayo de mil novecientos sesenta.—El Ilmo. señor don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes: de la una, como demandante, doña Petra de la Fuente Nieto, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de Madrid, representada por el procurador don Isidoro Báscones Rodríguez, y dirigida por el letrado licenciado don Fernando González de Riancho Mazo; y de la otra, como demandados, las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en el juicio, no comparecidas en las actuaciones; y el Ministerio Fiscal; y...

Fallo: Que estimando la demanda deducida por el procurador don Isidoro Báscones Rodríguez, en nombre de D.<sup>a</sup> Petra de la Fuente Nieto, debo declarar y declaro que la inscripción de la defunción de don Felipe Pérez Bravo, obrante

al libro 30, folio 34 vto., número 68 del Registro Civil número dos de esta ciudad, de fecha 20 de noviembre de 1958, contiene los errores reseñados en el primer considerando de esta resolución, y en consecuencia, será procedente su rectificación en tal sentido, condenando a los demandados a estar y pasar por esta declaración, sin hacer imposición de costas. — Así, por esta mi sentencia, que se notificará a las partes, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús Porrás de la Mata. — Rubricado. — Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia, por el señor juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe.—Ante mí, Maximino Basoa.—Rubricado.

Y para insertar en el "Boletín Oficial" de esta provincia, a efectos de notificar la indicada sentencia a las personas desconocidas e inciertas que pudieran tener interés en el juicio en que aquélla fue dictada, se expide el presente en Santander a cuatro de mayo de mil novecientos sesenta.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario, Maximino Basoa.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 303 pesetas.

## ADMON. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Formuladas y rendidas la cuenta general del presupuesto ordinario y la cuenta de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1959, se hace público que las mismas, con los documentos que las justifican y dictámenes de la Comisión correspondiente, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, al objeto de que cualquier habitante del término municipal pueda examinarla y formular por escrito los reparos y observaciones que estime pertinentes, durante dicho plazo de exposición y los ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 790 de la Ley de Régimen local y Regla 81 de la Instrucción de Contabilidad.

Entrambasaguas, 29 de abril de 1960.—El alcalde, Villanueva.

### AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

En el expediente que se instruye en este Ayuntamiento de ausencia en ignorado paradero de Luis Muñoz Gómez, padre del mozo del remplazo de 1958 Luis Muñoz Cobo, que desapareció de su domicilio hace más de veinte años, sin haberse tenido noticia alguna de su existencia, se publica el presente, para que las personas que las tuvieren o poseyeren indicios de su existencia o paradero, lo comuniquen a esta Alcaldía para constancia en el expediente de su razón; previniéndoles que solamente surtirán los efectos previstos en el Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.

Riotuerto, 21 de abril de 1960. El alcalde, Ramiro Cobo.

### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

A los efectos de examen y reclamación, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, el expediente de habilitación y suplemento de créditos para atender al pago de diferentes cantidades por medio del superávit del ejercicio anterior, según la vigente legislación de Régimen Local.

Ampuero, 28 de abril de 1960. El alcalde, M. Inchausti.

### AYUNTAMIENTO DE HERRERIAS

El Ayuntamiento, en sesión de 5 de marzo de 1960, aprobó la siguiente liquidación del presupuesto de 1959, cifras en pesetas:

En Caja, 36.258,12; deudores, 20.657,84; acreedores, 30.371,58; superávit, 26.544,38; ingresos fallidos, 2.643,36; exceso en otros, 15.592,56; economías, 6.303,04.

Se publica para reclamaciones ante la Delegación de Hacienda o el Ayuntamiento.

Herrerías, 11 de abril de 1960. El alcalde, P. S. R., Julio Rubín.

El Ayuntamiento ha aprobado, en principio, una transferencia de crédito de tres mil pesetas para el capítulo 6 del presupuesto de gastos y como gratificación a don José Orero Obregón, con cargo al superávit del presupuesto anterior.

Se publica por quince días, a efectos de reclamaciones, ante la Corporación o delegado de Hacienda.

Herrerías, 11 de abril de 1960. El alcalde, P. S. R., Julio Rubín.

### AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Aprobado por esta Corporación el presupuesto extraordinario para aumento de obras en el Matadero; idem de casas para maestros; vivienda con destino al secretario de la Corporación; alumbrado en barriadas separadas del casco urbano; formación de planos y delimitación de parcelas de terreno comunal; repoblación forestal; puestos para la venta de pescado y proyecto de urbanización parcial en el pueblo de Los Corrales, queda expuesto al público por término de quince días, durante los cuales puede ser examinado citado documento y presentarse contra el mismo reclamaciones.

Acordadas por este Ayuntamiento, en principio, varias habilitaciones y suplementos de crédito en el vigente presupuesto, para reforzar obligaciones de pago con consignación insuficiente y establecer otras nuevas en referido documento, utilizando para ello el superávit que resulta de la liquidación del presupuesto del pasado año, queda expuesto al público el oportuno expediente en la oficina de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de las reclamaciones que procedan.

Los Corrales de Buelna, 28 de abril de 1960.—El alcalde, Pablo Díaz Santa Cruz.

### AYUNTAMIENTO DE REOCIN

Confeccionado por este Ayuntamiento el recuento general de ganadería para el actual ejercicio de 1960, el mismo se encuentra expuesto al público, por término de ocho días, en las oficinas de la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamación.

Reocin, 25 de abril de 1960. El alcalde (ilegible).